



REGISTRO DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL

PRESENTE

San Miguel el Alto
Desarrollo Integral de la Familia

Por medio de este conducto me permito enviarle un cordial saludo, ocasión que aprovecho para informarle que la información fundamental establecida en el reactivo C 1.7 EVALUACION DE LA ARMONIZACION CONTABLE SEGUNDO PERIODO 2026, que a la letra dice:

“Cuando se realiza la transición de una administración a otra (Entrega-Recepción) los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.”

Hago de su conocimiento que este O.P.D. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de San Miguel el Alto, no recibió bienes que no hubieren estado inventariados, ni estén en proceso de inventariar.

Sin otro asunto que tratar por el momento, agradezco su atención a la presente.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

Atentamente

“2026, AÑO DE LA MUJER INDIGENA”

San Miguel el Alto, Jalisco, a 14 de agosto del 2026

Felipe Ramirez

L.C.P. JUAN FELIPE RAMIREZ ESQUIVEL

Contador del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.